

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Gestión Patrimonial****Nuevas propuestas de adjudicación y apertura del plazo de adjudicación directa para las plazas vacantes en el expediente de licitación para la enajenación de 20 plazas de estacionamiento de automóvil y 7 de motocicleta sitas en el sótano de los inmuebles 10 y 12 de la calle Juan Bautista Gámiz de Vitoria-Gasteiz antecedentes**

En la Junta de Gobierno Local de 22 de mayo de 2026 se aprobó el siguiente asunto:

Nuevas propuestas de adjudicación y apertura del plazo de adjudicación directa para las plazas vacantes en el expediente de licitación para la enajenación de 20 plazas de estacionamiento de automóvil y 7 de motocicleta sitas en el sótano de los inmuebles 10 y 12 de la calle Juan Bautista Gámiz de Vitoria-Gasteiz antecedentes.

El ayuntamiento era titular en pleno dominio de 20 plazas de estacionamiento para automóviles y 7 plazas de motocicleta en el sótano de los inmuebles 10 y 12 de la calle Juan Bautista Gámiz, dadas de alta en su inventario general de bienes y derechos e inscritas en el registro de la propiedad número 5, tal como se acredita mediante las notas simples informativas que constan en el expediente.

Por la Junta de Gobierno Local de 22 de noviembre de 2024 y previos los informes oportunos se acordó iniciar el proceso de licitación para la enajenación de dichos bienes y aprobar el pliego de condiciones.

En tal sentido, se han llevado a cabo todos los trámites legales para la licitación y selección de la proposición más ventajosa previa su valoración por la comisión establecida a tal fin en el pliego de condiciones.

Por las Juntas de Gobierno Local de 30 de mayo, 13 de junio, 27 de junio y 24 de octubre de 2025, se llevaron a cabo las adjudicaciones, aceptaciones de renunciaciones y todos los trámites preceptivos conforme a las diferentes actas de la comisión de valoración que constan en el expediente.

Reunida en fecha 3 de noviembre de 2025 la comisión para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno Local de 24 de octubre de 2025 en la que se emplazaba a "la continuación del procedimiento a efectos de ofrecer las plazas vacantes a los licitadores que no obtuvieron adjudicación en el sorteo del pasado 6 de junio, conforme a sus ofertas y en el orden que obtuvieron en el mismo" se realizaron las siguientes propuestas de adjudicación:

G\*\*\*\* C\*\*\*\*, M\*\*\*\* A\*\*\*\* (1\*\*\*\*-F) plaza ofertada número 14.

Y\*\*\*\* C\*\*\*\*, I\*\*\*\* (7\*\*\*\*7-N ) plaza ofertada número 5.

A\*\*\*\* A\*\*\*\*, J\*\*\*\* (7\*\*\*\*4-T) plaza ofertada número 16.

A\*\*\*\* B\*\*\*\*, A\*\*\*\* (1\*\*\*\*5-F) plaza ofertada número 28.

En respuesta a las propuestas se recibieron las siguientes documentaciones:

G\*\*\*\* C\*\*\*\*, M\*\*\*\* A\*\*\*\* (1\*\*\*\*3-F). Renuncia expresa a la plaza número 14 a favor de la siguiente licitadora con mejor derecho: S\*\*\*\* G\*\*\*\*, A\*\*\*\*.

Y\*\*\*\* C\*\*\*\*, I\*\*\*\* (7\*\*\*\*7-N) Aceptación de la propuesta de adjudicación de la plaza número 5.

A\*\*\*\* A\*\*\*\*, J\*\*\*\* (7\*\*\*\*4-T) Renuncia expresa a la adjudicación de la plaza número 16.

A\*\*\*\* B\*\*\*\*, A\*\*\*\* (1\*\*\*\*5-F) No se pronuncia sobre la adjudicación de la plaza número 28.

Se le tiene por desistido.

Reunida la comisión el 14 de mayo de 2026 y considerando que se acordó que, la plaza señalada con el número 14 había sido ofertada para su adquisición por otros licitadores que se encontraban en puestos de selección inferiores a la licitadora propuesta, en el eventual supuesto de que ésta renunciara, se les ofertaría la adjudicación a los siguientes por su orden de elección. Procede por tanto aceptar la propuesta realizada por D<sup>a</sup> M\*\*\*\* A\*\*\*\* G\*\*\*\* C\*\*\*\* a favor de D<sup>a</sup> A\*\*\*\* S\*\*\*\* G\*\*\*\* y proponer la adjudicación de la antedicha plaza 14.

Respecto al resto de las plazas vacantes, de conformidad con el objetivo manifestado por la Junta de Gobierno Local de 24 de octubre de 2025, se realizaría un último sorteo entre todos ellos por si hubiera interesados en una adjudicación con carácter previo a la apertura del periodo de adjudicación directa previsto en el pliego a favor de cualesquiera nuevos interesados y que dará inicio tras la publicación del acuerdo de declaración de desierto.

Puestos en contacto con los siguientes licitadores:

4\*\*\*\*1-A T\*\*\*\* N\*\*\*\*, J\*\*\*\*.

1\*\*\*\*9-J M\*\*\*\* G\*\*\*\*, A\*\*\*\*.

Han declinado el ofrecimiento a participar en un eventual sorteo por lo que procede la declaración definitiva de desierto y apertura del plazo de adjudicación directa de las plazas.

4, 7, 8, 16, 17, 25, 26 y 28 para automóvil.

M1, M2, M3, M6 y M7 para motocicletas.

Atendido cuanto ha sido expuesto, dado que la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, apartados 10 y 11 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, este concejal delegado del Departamento de Hacienda eleva a la misma la siguiente

#### Propuesta de acuerdo

Primero. Adjudicar el contrato de compraventa convocado y en su virtud transmitir el pleno dominio de la plaza de estacionamiento identificada como 14, con referencia catastral: 595807040000010043IS, finca registral numero: 38303, registro numero 5 superficie según registro de la propiedad: 12,96 metros cuadrados a favor de D<sup>a</sup>. A\*\*\*\* S\*\*\*\* G\*\*\*\* con DNI 7\*\*\*\*7-C por un precio de dieciséis mil cuatrocientos ochenta euros con cincuenta céntimos (16.480,50 euros), impuestos excluidos.

Segundo. Adjudicar el contrato de compraventa convocado y en su virtud transmitir el pleno dominio de la plaza de estacionamiento identificada como 5, con referencia catastral: 595807040000010034HS, finca registral número: 38294, registro número 5 superficie según registro de la propiedad: 13,01 metros cuadrados a favor de D. I\*\*\*\* Y\*\*\*\* C\*\*\*\* con DNI 7\*\*\*\*7-N por un precio de dieciséis mil cuatrocientos ochenta euros con cincuenta céntimos (16.480,50 euros), impuestos excluidos.

Tercero. Aceptar las renunciaciones a la adjudicación de las plazas 16 y 28 según consta en la parte expositiva del presente acuerdo.

Cuarto. Declarar definitivamente desiertas y abrir plazo para la adjudicación directa de las siguientes plazas:

4, 7, 8, 16, 17, 25, 26 y 28 para automóviles.

M1, M2, M3, M6 y M7 para motocicletas.

Quinto. Otorgar a los adjudicatarios un plazo máximo de 45 días hábiles desde la notificación de esta adjudicación para el abono del precio. Realizado el pago, la escritura de la transmisión deberá firmarse en un plazo no superior a los veinte días naturales desde el día siguiente a la finalización del plazo para el abono del precio. En caso de ser adjudicatarios de una plaza de automóvil los plazos de pago y escritura se ajustarán a lo determinado en la adjudicación de dicha plaza de automóvil.

Sexto. Notificar este acuerdo a los interesados haciéndoles saber los medios de impugnación a su alcance.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de mayo de 2026

*El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda*  
**JON ARMENTIA FRUCTUOSO**